

*QVI EXSITVM PARENTES DEDERVNT: UNA FORMULACIÓN
EN PROSA DEL TÓPICO DE LA IMMATVRA (PRAEPOSTERA)
MORS EN UNA INSCRIPCIÓN ROMANA DEL AGER
TARRACONENSIS (RENAU, TARRAGONA)**

*Ricardo Hernández Pérez
Universidad de Valencia
ricardo.hernandez@uv.es*

*QUI EXSITVM PARENTES DEDERVNT: A FORMULATION
IN PROSE OF THE IMMATVRA (PRAEPOSTERA)
MORS TOPOS ON A ROMAN INSCRIPTION IN AGER
TARRACONENSIS (RENAU, TARRAGONA)*

RESUMEN: Mediante un análisis gráfico y lingüístico y examinando la tradición de la epigrafía latina sepulcral, la frase con la que concluye esta inscripción, y que no pertenece al formulario habitual de la epigrafía en prosa, se interpreta como una formulación del tópico de la *immatura (praepostera) mors*.

PALABRAS CLAVE: Epigrafía latina, *immatura mors, praepostera mors, exitus*.

ABSTRACT: Not only the graphic and linguistic analysis, but also the typical tradition in Latin sepulchral inscriptions, suggest that the final sentence, which does not belong to the usual form epigraphy prose, should be interpreted as a formulation of the *immatura (praepostera) mors* topos.

KEYWORDS: Latin Epigraphy, *immatura mors, praepostera mors, exitus*.

RECIBIDO: 15.12.2015. ACEPTADO: 01.02.2016

Una inscripción romana –una placa funeraria de mármol¹– del antiguo *ager Tarraconensis* (fue hallada en el actual municipio de Renau, en la provincia de Tarragona), y que puede datarse como de los primeros decenios del siglo I d. C.,

* Doy las gracias al informante externo por su atenta lectura del original y por sus atinadas observaciones y sugerencias, que he tenido en cuenta en la redacción definitiva de este artículo, cuyos posibles errores, sin embargo, sólo a mí son imputables.

¹ Por lo que se refiere a la forma y características del soporte y a los rasgos paleográficos, así como a las circunstancias del hallazgo, remito a la descripción realizada por Gorostidi en su edición (cit. infra).

ha llamado mi atención por ciertas peculiaridades lingüísticas y de tradición formular y por las diversas lecturas e interpretaciones que ha recibido:

J. Sánchez Real, “Hallazgo en Renau”, *Boletín arqueológico* 121-128 (1973-74) 249 (inde J. G. Gorges, *Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologiques* (Paris 1979) 415); G. Alföldy, “Desde el nacimiento hasta el apogeo de la cultura epigráfica de Tarraco”, *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua “La Península Ibérica hace 2000 años”*, eds. L. Hernández Guerra-L. Sagredo San Eustaquio-J. M. Solana Sáinz (Valladolid 2001) 67, nota 56 (reseña de C. Castillo en *HEp* 11 (2001) 523); D. Gorostidi Pi, *Ager Tarracensis 3. Les inscriptions romanes* (Tarragona 2010) 77-78, n° 23 (donde se anuncia una próxima edición en *CIL* II²/14, 2301), con fotografía.

He aquí el texto con la lectura que es, a mi juicio, la correcta:

Primus
Cor(neliae) • Optatae
seruos • hic • situ[s est]
qui • exsitum • parent[es] dederunt

3 *e]st* ceteri. 4 *parentes* intellexit Sánchez Real, *parent[es]* restituit Alföldy, *parent* Castillo, *parent[i]* Gorostidi.

Lo más interesante de esta inscripción es su última línea, consistente en una proposición de relativo que se añade como elemento accesorio a la parte fundamental del epitafio (la identificación del difunto y la fórmula *hic situs est*: l. 1-3) y que, a diferencia de las líneas precedentes, no pertenece al formulario habitual de la epigrafía sepulcral en prosa. En cuanto a la *ordinatio*, conviene observar que esta frase, dado su carácter accesorio y extraformular, se distingue visualmente (véase la fotografía) no tanto por el tamaño de sus letras –que, si bien son mucho más pequeñas que las de las dos primeras líneas (la parte onomástica), son del mismo tamaño que las de la línea inmediatamente anterior (l. 3), que es completamente formular– como por su disposición dentro del campo epigráfico: la frase en cuestión no empieza en el espacio sobrante de l. 3 (a continuación de *hic situ[s est]*), sino que –mediante un salto que viene a ser como un signo de pausa lógica y sintáctica– está escrita toda ella en la línea siguiente, que además empieza mucho más a la izquierda que l. 3, que está centrada. La singularidad del enunciado, junto con dos peculiaridades gráficas (*qui = cui* y *exsitum = exitum*), ha originado problemas de lectura e interpretación e, incluso, ha dado lugar a juicios sobre la lengua de la inscripción como el de Alföldy: “un latín un poco extraño”, o como el de Castillo: “redactada en latín arcaico” –juicios que, según creo y como se verá a continuación, deben matizarse.

Sánchez Real (el primer editor) y Alföldy entendieron *qui* como dativo (= *cui*) y leyeron el nominativo plural *parent[es]*; el primero de ellos no indicó la



Figura 1. (Fotografía de Diana Gorostidi).

restitución *parent[es]* pero la dio a entender en su traducción: “Sus padres le han dado el final (de la vida)”, enunciado poco comprensible y que él mismo trató de explicar a continuación con esta otra traducción: “Sus padres le han costeado la tumba”. En cuanto al sustantivo *exsitum*, Alföldy le dio la misma interpretación que Sánchez Real pero añadiendo la siguiente explicación: “quiere decir: *situm*, es decir, un lugar de sepultura”. Tal explicación debe descartarse porque está basada en un falso análisis etimológico, que no tiene en cuenta el antiguo hábito –frecuente en la epigrafía latina desde, por lo menos, principios del siglo II a. C.²– de emplear la redundante grafía *xs* en vez de *x* y que, por ello (quizá también por la paronomasia –puede que intencionada, pero sin fundamento etimológico– con *situs* de la línea precedente), supone que se trata de un compuesto cuyos dos elementos serían *ex* y *situm*, atribuyendo además al sustantivo *situs*, –*us* una acepción que éste no tiene (“lugar de sepultura” –tampoco existe un neutro **situm*, –*i* con tal acepción). Hay que ver, pues, en *exsitum* el acusativo del abstracto verbal *exitus* (correspondiente al verbo compuesto *ex-eo*), que presenta la misma grafía

² Desde el *Senatus consultum de Bacchanalibus*, de 186 a. C., que presenta *extrad* (l. 16 y 28) = *extra*. Desde entonces no son raras en las inscripciones grafías como, por ejemplo, *uxsor*, *uixsit*, *exs*. Cf. M. Leumann, *Lateinische Laut- und Formenlehre* (München 1977) 15.; por lo que se refiere a las inscripciones hispanas, cf. J. del Hoyo, “El grafema X ayer y hoy. Polivalencia y ambigüedad. Su representación en la epigrafía de Hispania”, *Studia Philologica Valentina* 13, n. s. 10 (2011) 80-82.

exsitus en varias inscripciones: *CIL* I² 1347, 8 (Roma, s. I a. C.), *CIL* VI 15106, 14 (Roma, 2^a mitad del s. I d. C.), *CIL* XI 2518, 8 (*Clusium*, Etruria, sin datación)³; traigamos también a colación los muchos testimonios epigráficos –también los hay en la documentación manuscrita– de la grafía *exs* para la preposición *ex*⁴.

Castillo sí vio que *exsitum* equivalía a *exitum*, pero le atribuyó un sentido incoherente con el contexto (“el final de la vida”) y, además, entendió *qui* como nominativo plural y, sin tener en cuenta la laguna que hay después de PARENT, leyó una forma verbal de la 3^a persona del plural, afirmando: “*qui* es sujeto de *parent*”. Supuso, además, una inexistente construcción de *pareo* con acusativo, como se deduce de su traducción: “Quienes asistieron a su muerte hicieron (la sepultura)”. Gorostidi, por su parte, prefirió restituir el dativo singular *parent[i]* y –siguiendo a Castillo– entendió *qui* como nominativo plural, pero admitiendo la posibilidad de que *qui* equivalga a *cui*, “concordant en datiu amb *parenti*”; y propuso una traducción que parece suponer una elipsis verbal y cuyo sentido me parece poco razonable: “Els qui van donar al pare sepultura ho van fer” (lo que en castellano sería: “Los que dieron al padre sepultura lo hicieron”). En cuanto a *exsitum*, aceptó como probable la interpretación de Alföldy –la que siguió en su traducción– y, a continuación, sugirió la posibilidad de que equivalga a *exitum* pero con una acepción no atestiguada y que no resultaría coherente con el contexto: “*exsitum* està probablement per *situm* (= sepultura) o *exitum* (= sortida, en el sentit de les disposicions finals després de la mort)” –traduzco al castellano: “*exsitum* está probablemente en vez de *situm* (= sepultura) o *exitum* (= salida, con el sentido de las disposiciones finales después de la muerte)”.

En mi opinión, y como explicaré a continuación, la única solución posible para que esta línea tenga un sentido razonable consiste en considerar *qui* como dativo singular (= *cui*) y en restituir el nominativo plural *parent[es]*, como hicieron Sánchez Real y Alföldy. En cuanto al sustantivo *exsitum* (= *exitum*, según he explicado ya), si bien la interpretación que ellos le dieron –“tumba”, “sepultura”– es plenamente coherente con el sentido fundamental de dicha línea (de ello hablaré más abajo y a modo de conclusión), no por ello deja de ser problemático, por cuanto es discutible cuál sea su significado exacto en este contexto (como en otros contextos parecidos que traeré a colación también más abajo).

En primer lugar, y antes de abordar el problema semántico planteado por el sustantivo *exsitum*, creo conveniente explicar la rara –pero no excepcional– grafía *qui*. Por la sintaxis y por el contexto, es evidente que corresponde al dativo singular del pronombre relativo, esto es, que equivale a *cui*; aunque –habida cuenta de la datación de la inscripción: primeros decenios del siglo I d. C.– es más exacto decir que está en vez de *quoi*, que aún entonces era la grafía regular: por el

³ Cf. *ThLL* V.2, 1531, 82.

⁴ Cf. *ThLL* V.2, 1083, 3 ss.

testimonio de Quintiliano⁵, sabemos que no fue hasta la segunda mitad de dicho siglo cuando se generalizó la grafía *cui* desplazando a *quoi* (fue precisamente en la misma época cuando –también según Quintiliano⁶– una grafía como *seruos* (nominativo singular) –la que hay en l. 3– fue desplazada por *seruus*). El uso de la grafía *qui* para el dativo singular del pronombre relativo-interrogativo-indefinido está atestiguado en unas cuantas inscripciones que son más o menos coetáneas de la que ahora nos ocupa⁷: en el *Edictum Augusti de aquaeductu Venafrano* (CIL X 4842 = ILS 5743: ca. 11 a. C.), en el que la escritura vacila entre *qui* (l. 34-36: *neue qui eorum... liceat*) y *cui* (l. 64); en el *Senatus consultum de Cn. Pisone patre*⁸ (20 d. C.), en el que también se vacila entre *qui* (l. 100-101: ... *Pisoni, qui inpunitatem senatus... dandam esse arbitraretur*; l. 109-110: ... *qui pluruma et grauissima crimina obiecta essent...*) y *cui* (l. 7)⁹; y en CLE 1020 (= CIL VI 4825: Roma; datable –sin tanta precisión– como del s. I d. C.), 1-2: ... *frater Rufus..., / qui fueras caros uiuos, et ille tibi*. Testimonios como éstos permiten concluir que durante la época de Augusto e, incluso, durante la de Tiberio hubo dos soluciones gráficas diferentes: *qui* y *cui*, que compitieron por desplazar la grafía tradicional *quoi* a fin de lograr una mejor correspondencia entre la escritura y la pronunciación; hasta que acabó imponiéndose la grafía *cui*, que, frente a *qui*, tenía la ventaja de no poder confundirse con *qui* nominativo singular o plural¹⁰.

En cuanto a la expresión *exsitum... dederunt*, me parece bastante probable que en ella el sustantivo *exitus* esté empleado como sinónimo de *exsequiae* (“coraje fúnebre”), acepción debidamente registrada y documentada por B. Rehm en *ThLL* V.2, 1533, 76 ss., s. v. “*exitus*” (“i. q. pompa exeundi ad funus, exsequiae”) –a los ejemplos allí citados habría que añadir, y como el más antiguo, el de la inscripción que ahora nos ocupa– y que debe explicarse, según creo, por una restricción del significado, por la que dicho sustantivo –propia y originariamente “salida”– habría pasado a designar específicamente, en determinados contextos, la salida en procesión del cuerpo sin vida del difunto desde su casa hacia el lugar de enterramiento o cremación. Fue por el mismo mecanismo de cambio semántico por el que, para referirse también a esta parte de la ceremonia fúnebre, el verbo *efferre* (“llevar fuera”, “sacar”) asumió –como en griego el verbo ἐκφέρειν

⁵ Quint. inst. 1.7.27: *illud nunc melius, quod “cui” tribus quas praeposui litteris enotamus, in quo pueris nobis ad pinguem sane sonum qu et oi utebantur, tantum ut ab illo “qui” distingueretur.*

⁶ Quint. inst. 1.7.26: *nostri praeceptores “seruom ceruom” que u et o litteris scripserunt... nunc u gemina scribuntur...*

⁷ Cf. B. Maurenbrecher, *Parerga zur lateinischen Sprachgeschichte und zum Thesaurus* (Leipzig-Berlin 1916) 120-121; por lo que se refiere a los ejemplos de la documentación manuscrita, cf. F. Neue-C. Wagener, *Formenlehre der lateinischen Sprache* (Leipzig 1892-1905³ = Hildesheim 1985) II, 454.

⁸ Editado por A. Caballos-W. Eck-F. Fernández, *El Senadoconsulto de Gneo Pisón padre* (Sevilla 1996).

⁹ Cf. J. L. Moralejo, “Una nota de ecdótica epigráfica”, *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas antigua y tardoantigua. Homenaje al Dr. Armin U. Stylow* (Mérida 2009) 21-25.

¹⁰ Para una comprensión de los hechos desde el punto de vista fonemático, remito al estudio de X. Ballester, *Fonemática del latín clásico. Consonantismo* (Zaragoza – Barcelona 1996) 84-87.

y el sustantivo ἐκφορά– el significado específico de llevar fuera de casa (*foras ferre*) al difunto para darle sepultura (o para incinerarlo)¹¹. Estaríamos, pues, ante una construcción del tipo *alicui exitum dare* equivalente tanto a *aliquem efferre* como a *alicui exsequias dare* (o *facere*)¹², que es la expresión empleada en formulaciones poéticas del tópico de la *immatura mors* como las de *CLE* 1153 (= *CIL* VIII 9473: *Caesarea Mauretaniae*), 3-4: *et quas exsequias debebat nata parenti, / has pater aduersis casibus ipse dedit*, y *CLE* 1549 (= *CIL* VI 25063: Roma), 7-8: *me decuit morti prius occubuisse supremae / tuque mihi tales, nate, dare exsequias*¹³.

Esta acepción de *exitus* (= *exsequiae*) es evidente precisamente en los estatutos de un colegio funerario: *CIL* XIV 2112 = *ILS* 7212 (*Lex collegii funeraticii Lanuvini*, a. 136 d. C.), I, 15-16: ... *et bene adque industrie contraxerimus, ut [e]xitus d[efu]nctorum honeste prosequamur*¹⁴, donde *exitum prosequi* equivale a *exsequias prosequi* (cf. *Ov. trist.* 1.8.14: ... *neque exsequias prosequerere meas?*), así como en dos pasajes de la literatura cristiana: *Comm. instr.* 2.33 (*De pompa funeris*), 8: *faustum felicemque diem in exitu uultis habere*; *Ps. Cypr. mart.* 8 (ed. W. von Hartel, *CSEL* III, 3, p. 32, 7-8): *aut non cotidiana cernimus funera, cernimus nouos exitus diuturnos factos...* Pero si –como es debido– se presta atención a la propia epigrafía sepulcral, inevitablemente surge la duda acerca de cuál pueda ser el significado exacto de dicha palabra en la inscripción que ahora nos ocupa: si *exsequiae* o *sepulcrum* (o –lo que viene a ser lo mismo– *monumentum*). Ello sucede si traemos a colación la rara fórmula *exitum fecit*, ninguno de cuyos testimonios parece ser anterior al siglo II d. C. y que, por su distribución geográfica, podría considerarse originaria –o, al menos, característica– de las provincias africanas, de donde procede la mitad de los ocho ejemplos que he podido recoger:

- *CIL* VIII 1213 (*Thisi*, África Proconsular; no anterior al s. II d. C.), 3-5: *L. Atius | Rufinus exitum | fecit socre suae*¹⁵.
- *ILAlg* II 2, 4357 (Aïn Abid, Numidia; no anterior al s. II d. C.): *D. M. | Ape-ronius Firin|das exitu fe|cit socrai | Cecilia(e) Fortu|n(atae). uixit ann. | XXXXXVII.*

¹¹ Cf. E. Cuq, *DA* II 1390, s. v. “funus”; *ThLL* V.2, 141, 32 ss., s. v. “effero”.

¹² Es obvio que no tiene aquí el mismo sentido que en *Suet. Claud.* 1.5: ... *ut deos precatus sit, si miles ei Caesares suos facerent sibique tam honestum quandoque exitum darent quam illi dedissent*.

¹³ Fuera de la epigrafía y de la formulación de dicho tópico, cf. *Ov. fast.* 4.849: *dat tamen exsequias...*, *Pont.* 1.9.51-52: *ille tibi exsequias et magni funus honoris / fecit...*; *Lucan.* 3.291-292: ... *dignas funere Magni / exsequias Fortuna dedit...*

¹⁴ Cf. la traducción de F. Jacques, *Les cités de l'Occident romain. Du 1^{er} siècle avant J.-C. au VI^e siècle après J.-C. Documents traduits et commentés* (Paris 1990) 221: “Que nous nous rassemblions bien et assidûment pour accompagner honorablement le départ des defunts!”. En *Epigraphic Database Roma* (www.edr-edr-it), nº 078891, hay registrada una amplísima bibliografía sobre esta inscripción.

¹⁵ Debíó de ser precisamente la rareza de la fórmula lo que indujo a Choldodniak 710, a Engström 46 y a Lommatzsch, *CLE* 1897, a considerar la inscripción como posiblemente métrica; lo que, en mi opinión, debe descartarse.

- Leschi, *BCTH* (1936-1937) 44-45, nº 26 (*Thamugadi*, Numidia; no anterior al s. II d.C.): *Dis Manibus. | Ventilla Lu|ci f. uixit anis | XXVI. exitu fecit | Felix uir et pat|er <e>ius.*
- *AE* 1995, 1699 (P. Corbier-J. Gascou, “Inscriptions de Tébessa d’après les archives de Paul-Albert Février”, *Antiquités Africaines* 31 (1995) 305-306, nº 30) (*Theveste*, Numidia; finales del s. II d.C.), 4-7: ... *aram posuit, exitum de suo fecit Turrano patri...*

Los demás son ejemplos aislados; dos se hallan en sendas inscripciones paganas:

- *CIL* II²/14, 1271 (= II 6109; *CLE* 1598) (*Tarraco*, s. III d.C.), 1-5: *Marin(ius) Catin[i]an[us] | exitum et memori|am fecit Silicio | Donato sodali bo|no...*
- *CIL* X 7618 (*Carales*, Cerdeña): *M. Antonius | Apelles exitum | fecit Venustae | conlibertae sua|e. uixit ann. XI;*

los otros dos, en sendas inscripciones cristianas:

- *ILCV* 711 (*CIL* V 8722; *ILS* 7758) (*Iulia Concordia*, Galia Cisalpina; 1ª mitad del s. V), 6-8: *mater ad ultimum uitae | deflens exitum fili(o)¹⁶ | et sibi fecit.*
- *ILCV* 3053 (Roma): *Caesernius | Cyricus | Aurel(ius) Rufinae | coiugi | exitum fecit.*

Rehm (*ThLL*, loc. cit.) cita esta fórmula (*exitum fecit*) como ejemplo del uso de *exitus* como sinónimo de *exsequiae*, pero advirtiendo que hay quienes ven en ella un uso de dicha palabra como sinónimo de *sepulcrum* (*sunt qui interpretentur ‘sepulcrum’*). El caso es que, mientras que Olcott¹⁷ registra para *exitus* el sentido de *exsequiae* (citando dos de los ejemplos que acabo de enumerar: *CIL* II 6109 y *CIL* VIII 1213) e ignora por completo el de *sepulcrum*, en cambio Löfstedt¹⁸ —a cuya opinión se remiten Hofmann y Szantyr¹⁹— ve en esta fórmula (los testimonios que cita son *CIL* VIII 1213 y *CIL* X 7618) un uso de *exitus* con la acepción de “monumento funerario” (es decir, como sinónimo de *monumentum* o *sepulcrum*), trayéndolo a colación como ejemplo del cambio semántico consistente en el paso del sentido abstracto al concreto: en este caso, “fin de la vida, muerte” > “sepulcro, monumento funerario” —la opinión de Löfstedt es

¹⁶ Leo *fili(o)*, como ya propuso Rehm (*ThLL*, loc. cit.).

¹⁷ G. N. Olcott, *Studies in the word formation of the Latin inscriptions: substantives and adjectives, with special reference to the Latin Sermo Vulgaris* (Roma 1898) 42.

¹⁸ E. Löfstedt, *Philologischer Kommentar zur Peregrinatio Aetheriae. Untersuchungen zur Geschichte der lateinischen Sprache* (Uppsala-Leipzig 1911) 113 (= *Commento filologico alla Peregrinatio Aetheriae. Ricerche sulla storia della lingua latina*, traducción, note e appendice a cura di P. Pierini (Bologna 2007) 124).

¹⁹ J. B. Hofmann-A. Szantyr, *Lateinische Syntax und Stilistik* (München 1965) 750.

compartida por Martin, Galletier, Schrijnen y Mariné²⁰. Por mi parte, observo que en la citada inscripción de *Tarraco CIL II²/14, 1271 (= II 6109)* es bastante probable que *exitus* signifique *exsequiae* por oposición a *memoria*, que sí parece tener la acepción concreta de “monumento funerario” (cf., p. ej., *CLE* 203 = *CIL XII 1036, 5 (Auennio, Galia Narbonense, s. III d. C.)*: *Qualem paupertas potuit, memoriam dedi*)²¹: de ser así, *exitum et memoriam fecit* debería traducirse por “hizo las exequias y el monumento”²²; a no ser que *memoria* designe aquí, no el monumento funerario en su conjunto, sino sólo la inscripción (esto es, el *titulus*: cf. *ThLL VIII 681, 73 ss. y, p. ej., CIL VI 7556, 4 s.: filio piissimo memoriam scripsit*), en cuyo caso sería posible una traducción como “hizo el sepulcro y la inscripción”. Por el contrario, en la también citada *ILCV 711* el único sentido admisible de *exitus* es el de *sepulcrum* o *monumentum*, habida cuenta que el texto dice que la dedicante lo hizo también para sí misma: *exitum fili(o) et sibi fecit* (obviamente, no podía hacer las exequias para sí misma). Hay que reconocer, pues, que el sustantivo *exitus* desarrolló tanto la acepción de *exsequiae* –por un proceso de restricción de significado como el que he supuesto más arriba– como la de *sepulcrum* o *monumentum*, por un uso metonímico del tipo *abstractum pro concreto* y a partir de la acepción metafórica de “fin de la vida, muerte”: véase cómo la palabra *exitus* aparece asociada con *hic*, que no puede indicar sino el sepulcro, en *CLE 995 (= CIL VI 12652: Roma, 1ª mitad del s. I d. C.)*, B 22: *uiximus, hic omnis exitus unus habet*, y en *CLE 1136 (= CIL VI 9693: Roma, ss. I/II d. C.)*, 5 s.: ... *exitus hic est: / omnia mecum uno hoc composui tumulo*. Puede considerarse, incluso, la posibilidad de la existencia de un sentido más amplio de *exitus*, que abarcase tanto el concepto de *exsequiae* como el de *sepulcrum*, esto es, un sentido como el que debía de tener *funus* en la locución *funus facere* dentro de la epigrafía sepulcral: cf., p. ej., la formulación del tópico de la *immatura mors* de *CLE 1059 (= CIL XIV 1808: Ostia, no posterior al s. II d. C.)*, 5 s.: *maestus uterque parens postquam miserabilie funus / fecit...*

Así que, volviendo a la inscripción que ahora nos ocupa, la frase *qui exsitum parent[es] dederunt (= cui exitum parentes dederunt)* resulta un tanto ambigua, sin que el contexto permita determinar si en ella *exsitum (= exitum)* equivale exactamente a *exsequias*, a *sepulcrum / monumentum* o, incluso, a *funus*. Podría suponerse, a lo sumo, que el sustantivo *exitus* hubiese desarrollado la acepción de *exsequiae* antes que la de *sepulcrum* (o *monumentum*), lo que serviría como argumento para afirmar que dicho sustantivo significa *exsequiae* en esta inscripción,

²⁰ H. Martin, “Spanish Inscriptions – Additional Comment”, *AJPh* 35 (1914) 410; E. Galletier, *Étude sur la poésie funéraire romaine romaine d’après les inscriptions* (Paris 1922) 248; J. Schrijnen, “Semantica”, *Neophilologus* 13 (1928) 130 (= *Collectanea Schrijnen* (Nijmegen-Utrecht 1939) 174); S. Mariné Bigorra, *Inscripciones hispanas en verso* (Barcelona – Madrid 1952) 88.

²¹ Cf. también Hofmann-Szantyr, loc. cit.

²² En este sentido, cf. la traducción de C. Fernández Martínez, *Poesía epigráfica latina* (Madrid 1998-99) II, 206, n° 1598: “hizo las exequias y la tumba”; en cambio, Alföldy, *CIL II²/14, 1271*, entiende *exitus* como sinónimo de *sepulcrum* y traduce: “besorgte das Grab und das Grabdenkmal”.

dado que es más antigua que las que contienen la fórmula *exitum fecit*; pero ello sería mera hipótesis difícil de demostrar. Ahora bien, convengamos que poca diferencia hay, en el fondo, entre tales interpretaciones posibles, y no tanto porque éstas son semánticamente contiguas como porque hay que considerar –y quiero insistir en esto– que la función principal –el sentido fundamental– de dicha frase, sea cual sea en ella el significado exacto de *exitus*, es la de indicar y subrayar que el difunto murió antes que sus padres; lo que viene a suplir la falta de indicación de la edad exacta del difunto pero, sobre todo, constituye un lamento por la muerte prematura, en el que subyace la idea de que, según el orden natural, los padres debieran morir antes que los hijos. Así que sería válida una traducción de la inscripción como la siguiente, que –según creo– es suficientemente neutra por lo que se refiere a la última línea: “Primo, esclavo de Cornelia Optata, aquí está enterrado, a quien sus progenitores le dieron sepultura”. Más comprometidas serían, en cambio, otras traducciones posibles: “... le hicieron las exequias” (entendiendo “exequias” específicamente como “cortejo fúnebre”), “... le hicieron el funeral” o “... le costearon el sepulcro”.

La frase en cuestión, si bien no es una expresión estereotipada, sí sigue una tradición, por cuanto recoge el tópico de la *immatura mors*, que se halla también –aunque, como es natural, no tanto como en la poesía epigráfica– en otras inscripciones en prosa²³. Puesto que se trata de una proposición de relativo referida al difunto, dicha frase debe compararse con la formulación en prosa del mismo tópico que hay precisamente en otra inscripción hispana y más o menos coetánea: *CIL* II²/7, 441 = II 2269 (*Corduba*, 1ª mitad del s. I d. C.), 2-3: *quem sui maiores | superauerunt* “a quien sus progenitores²⁴ sobrevivieron” (en el interior de un texto redactado conforme al formulario habitual de la epigrafía en prosa: entre *Corinthius Sex(ti) Marii ser(uus) | annor(um) XX y pius in suos | hic situs est. s(it) t(ibi) t(erra) l(euis)*). Por lo que se refiere a las formulaciones en verso, debe compararse con las de *CLE* 1153, 3-4, y *CLE* 1549, 7-8, que he citado más arriba porque presentan la expresión *exsequias dare*, a la que *exitum dare* podría equivaler. Otras formulaciones en prosa de este tópico se asemejan más –tanto por la fraseología empleada como por el razonamiento expresado– a la de una composición formular de dos senarios yámbicos y de marcado carácter popular que se repite, con variaciones, en un buen número de inscripciones (*CLE* 164-178, 1888-1889, cf. *ad* 2219)²⁵: compárese, por ejemplo, *CLE* 167 (= *CIL* I² 1798: *Superaequum, Regio Italiae IV*, s. I a. C.): *Quot par parenti fue[r]at faceret filius, / mors immatura fec[it] mater faceret filio*, con inscripciones en prosa como la hispana *AE* 1993, 1051n = *HEp* 5 (1995) 14 (*Libisosa, conventus Carthaginensis*, 1ª mitad o mediados del

²³ Cf. R. Lattimore, *Themes in Greek and Latin Epitaphs* (Urbana Ill. 1962 = 1942) 189-190.

²⁴ Siguiendo a Hübner (*CIL* II 2269), entiendo *maiores* como equivalente a *parentes*.

²⁵ Véase al respecto M. Massaro, *Epigrafía métrica latina di età repubblicana* (Bari 1992) 20-21; R. Hernández Pérez, *Poesía latina sepulcral de la Hispania romana: estudio de los tópicos y sus formulaciones* (Valencia 2001) 2-3.

s. I d. C.), 4-5: *fecit pater quot | [fi]l(ius) debui[t]*, o como *CIL VIII 4487 (Tubunae, Numidia)*, 3-6: *ita fecimus quot | fili nostri non fac|iunt*, y *CIL X 484 (Paestum, Regio Italiae III)*, 6-9: *pater filio | quod filius | patri facere | debuerat*. Sin ánimo de ser exhaustivo, traeré también a colación una fórmula como la del ablativo absoluto *uiuis parentibus*, que cumple la misma función (la de indicar que el difunto murió antes que sus padres): p. ej., en la inscripción hispana *ILER 6318 (Carthago Noua, época de Augusto)*: *C. Antonius | P. f. Col. | Balbus aed(ilis) uiueis parentib(us)*²⁶ (cf. *CIL VIII 14631, 5; CIL IX 502, 5*).

En conclusión: según mi propuesta de interpretación, basada tanto en un análisis gráfico y lingüístico como en el examen de la tradición de la epigrafía latina sepulcral, estamos ante una formulación en prosa, y de la que hay suficientes paralelos (en inscripciones en verso y en inscripciones en prosa), del tópico de la *immatura mors* o –para especificar que se trata de la muerte de un hijo antes que sus padres –*praeopostera mors* (cf. *CLE 1478-1481 y 2126-2129*) –denominación que subraya la inversión del orden natural que ello implica– o *mors ante ora parentum* (cf. Verg. *georg.* 4.477 = *Aen.* 6.308). Asimismo, e independientemente del tópico expresado, esta formulación –como las demás formulaciones en prosa que he traído a colación– debe considerarse como perteneciente a un grupo de secuencias textuales que, como elementos complementarios, hay en algunas inscripciones sepulcrales y que –sin estar redactadas en verso– se alejan de la praxis ordinaria de la epigrafía en prosa (cf. el apartado de “fórmulas singulares” en la antología de Vives, *ILER 3843-3871*) y suelen presentar –como ha observado Massaro a propósito de algunas de ellas²⁷– un tono de afectividad (o sentimentalismo), acompañado de cierta solemnidad o de cierto grado de elaboración retórica.

ABREVIATURAS BIBLIOGRÁFICAS UTILIZADAS

AE: *L'Année épigraphique* (Paris).

BCTH: *Bulletin archéologique du Comité des travaux historiques et scientifiques* (Paris).

Cholodniak: *Carmina sepulcralia Latina epigraphica*, collegit J. Cholodniak (Petropoli 1904²).

CIL: *Corpus inscriptionum Latinarum* (Berlin 1863 ss.).

²⁶ Inscripción editada posteriormente por J. M. Abascal Palazón-S. F. Ramallo Asensio, *La ciudad de Carthago Nova: la documentación epigráfica* (Murcia 1997) n° 73.

²⁷ M. Massaro, “Fra metrica e retorica in iscrizioni urbane di età repubblicana”, *Acta XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae* (Barcelona, 3-8 Septembris 2002), eds. M. Mayer – G. Baratta – A. Guzmán (Barcelona 2007) 931-939; “Fra poesia e prosa affettiva in iscrizioni sepolcrali (a proposito di nuove raccolte territoriali iberiche di *CLE*)”, *Epigraphica* 74 (2012) 277-308; “L’impaginazione delle iscrizioni latine metriche e affettive”, *Atti della Pontificia Accademia Romana di Archeologia (serie III). Rendiconti* 85 (2013) 365-413.

CLE: *Carmina Latina epigraphica, Anthologia Latina* II 1-2, conlegit F. Bücheler (Leipzig 1895-97 = Stuttgart 1982); II 3: *Supplementum*, curavit E. Lommatzsch (Leipzig 1926 = Stuttgart 1982).

DA: *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, eds. G. Daremberg-E. Saglio-E. Pottier (Paris 1877-1919).

Engström: *Carmina Latina epigraphica post editam collectionem Buechele-rianam in lucem prolata*, conlegit E. Engström (Göteborg-Leipzig 1912).

HEp: *Hispania Epigraphica* (Madrid).

IlAlg: H. Gsell-H. G. Pflaum, *Inscriptions latines d'Algérie* (Paris 1922 ss).

ILCV: E. Diehl, *Inscriptiones Latinae Christianae veteres* (Berlin 1925-1967).

ILER: J. Vives, *Inscripciones latinas de la España romana*, I-II (Barcelona 1971-72).

ILS: *Inscriptiones Latinae selectae*, edidit H. Dessau (Berlin 1892-1916).

ThLL: *Thesaurus linguae Latinae* (Leipzig 1900 ss.).